



Negociado: Secretaría

## ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde – Presidente, ha dictado el Decreto 2016/1192, de 27 de junio, que a continuación se transcribe:

### **DECRETO APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE LOS SOLICITANTES QUE CUMPLEN O NO LAS CONDICIONES PARA SER BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE IMPLICAN UN USO CONTINUADO DE ESPACIOS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE PALMA DEL RÍO**

Don José Antonio Ruiz Almenara Alcalde – Presidente del Il. Ayto. de Palma del Río

Vista la Ordenanza Municipal del Centro de Innovación y Tecnología de Palma del Río, publicándose en el Boletín Oficial de Córdoba nº 234 de fecha 2 de diciembre de 2015, que regula el acceso de las empresas al Centro de Innovación y Tecnología.

Vista las Bases Regulatoras de la convocatoria para la concesión de autorización para la utilización de los servicios que implican un uso continuado de espacios en el Centro de Innovación y Tecnología de Palma del Río: Centro de Trabajo, aprobada mediante Decreto nº 2016/564, de 1 de abril.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 27 de junio de 2016, como órgano instructor, relativo al cumplimiento o no de las condiciones para ser beneficiario establecidas en la Ordenanza Municipal del CIT y Bases Regulatoras de la convocatoria de las solicitudes presentadas.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción introducida por la ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el Art. 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril) y el Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 26 de Noviembre).

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de los solicitantes que cumplen las condiciones para ser beneficiario de los servicios que implican un uso continuado de espacios en el CIT, en base a los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal del Centro de Innovación y Tecnología de Palma del Río y las Bases Regulatoras de la convocatoria aprobada mediante Decreto nº 2016/564, de 1 de abril:

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**01FC C136 9D2E 1A5F 644C**



(01)FCC1369D2E1A5F644C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 27/6/2016



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Empresa	CIF	Actividad
Ired Engineering & Inspection, S.L.	En constitución	Servicios de Ingeniería e inspección en el area de Energías Renovables
Texla Control S.L	B91958975	Gestión de redes eléctricas, desarrollo e innovación
Fundación Cornelio	En constitución	Alta Investigación medica
Technologý & Power Business Groups S.L.	En constitución	I+D+I en equipos de alta eficiencia energética
Punto JS Estudio Creativo S.L.	B14973945	Desarrollo de aplicaciones web y multiplataforma

**SEGUNDO.-** Aprobar la lista provisional de los solicitantes que no cumplen las condiciones para ser beneficiario de los servicios que implican un uso continuado de espacios en el CIT, en base a los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal del Centro de Innovación y Tecnología de Palma del Río y las Bases Reguladoras de la convocatoria aprobada mediante Decreto nº 2016/564, de 1 de abril, visto que la actividad que realizan no está dentro de la finalidad a la que está destinada el CIT.

Empresa	CIF	Actividad
Redes de Telecomunicaciones V Center S.L.	B14995468	Construcción, Instalación y Mantenimiento de redes de telecomunicaciones

**TERCERO.-** Proceder a la publicación de la lista provisional de los solicitantes que cumplen o no las condiciones para ser beneficiario de la convocatoria en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río así como en la página Web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es), y señalar un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación, para que puedan efectuar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse recibido ninguna reclamación la lista pasa a ser definitiva.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**01FC C136 9D2E 1A5F 644C**



(01)FCC1369D2E1A5F644C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 27/6/2016